

QUILLOTA, 26 OCT. 2015

EXENTO 0002657

NUM. 0007116 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01 de Febrero de 2010 y Decreto Alcaldicio N°1181 de fecha 03 de Marzo de 2010 de CAMILA FERNANDA ZAMORA MINAY, R.U.T N°16.820.066-8, Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF;

2).- La carta de renuncia de fecha 15 de Octubre de 2015 mediante la cual CAMILA FERNANDA ZAMORA MINAY, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 19 de Octubre de 2015;

3).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE CAMILA FERNANDA ZAMORA MINAY, R.U.T N°16.820.066-8, a contar del 19 de Octubre de 2015, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)  
Secretaría Municipal  
Interesado (a)  
Carpeta Personal  
Oficina Control  
Archivo DAEM

LMG/DMB/JVS/LBS/csf.